



# SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTAS

GUÍA PARA LA SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTAS EN EL JUZGADO DE FAMILIA

JUZGADO DE FAMILIA DEL ESTADO DE DELAWARE

<https://courts.delaware.gov/family>

La solución alternativa de disputas (“ADR”, por sus siglas en inglés) es una forma de resolver una disputa sin necesidad de recurrir a un juicio formal.

Maneras en las que puede llevarse a cabo la solución alternativa de disputas:

- Arbitraje
- Mediación
- Evaluación del caso por una persona neutral

## ¿Qué es la solución alternativa de disputas?

La solución alternativa de disputas (“ADR”, por sus siglas en inglés) es una forma de resolver una disputa sin necesidad de recurrir a un juicio formal.

## ¿Cómo puedo pedir una solución alternativa de disputas?

En todo tipo de casos civiles, cualquiera de las partes puede pedir que el Juzgado ordene una solución alternativa de disputas. Esta petición debe realizarse mediante la presentación de una Petición de Solución Alternativa de Disputas (Motion for Alternative Dispute Resolution (*Form #191ADR*)), junto con una Notificación de Petición (*Notice of Motion*) y un Formulario de la Orden (*Form of Order*). Estos tres documentos se encuentran en este paquete.

## ¿Cuándo tiene lugar una solución alternativa de disputas?

La solución alternativa de disputas tendrá lugar después de que las partes hayan pasado por el proceso obligatorio de mediación judicial pero antes de proceder a juicio.

## ¿Qué ocurre después de que se solicita una solución alternativa de disputas?

Si se otorga la petición, el Juzgado emitirá un auto de calendario procesal que establezca o limite el plazo en el que usted pueda llevar a cabo esta gestión.

## ¿Cómo funciona la solución alternativa de disputas?

Las dos partes pueden acordar la manera en que se llevará a cabo la solución alternativa de disputas. Puede realizarse de una de las siguientes maneras (pero no son las únicas opciones):

**Arbitraje:** es el proceso por el cual una persona neutral escucha a las dos partes de una disputa y toma una decisión imparcial en base a los hechos y a la ley. Si las partes declaran por escrito que la decisión es vinculante, el Juzgado retirará esta disputa de la lista de causas. Existen dos tipos de arbitraje:

**Vinculante:** debe seguirse lo que sugiere el experto en solución alternativa de disputas.

**No vinculante:** las partes pueden o no seguir lo que sugiere el experto en solución alternativa de disputas y tienen la opción de proceder a una audiencia ante el juez.

**Mediación:** es el proceso mediante el cual un mediador ayuda a las partes a llegar a un acuerdo. (Advertencia: La mediación, en este contexto, no es la misma que la mediación obligatoria que brinda el Juzgado de Familia).

**Evaluación del caso por una personal neutral:** es el proceso por el cual una persona neutral con experiencia proporciona una evaluación del caso a las partes con el fin de que lleguen a un acuerdo.

Si las partes no pueden ponerse de acuerdo, entonces se llevará a cabo la mediación.

### **¿Como escogemos a un experto en solución alternativa de disputas?**

Las partes pueden escoger de mutuo acuerdo a una persona para que actúe como experto en el proceso de solución alternativa de disputas. Si las partes no pueden ponerse de acuerdo, el juez lo designará.

### **¿Qué pasa si las partes no pueden escoger de mutuo acuerdo al experto en solución alternativa de disputas?**

Si las partes no pueden escoger de mutuo acuerdo al experto en solución alternativa de disputas, deberán presentar una petición en el Juzgado en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del auto de calendario procesal para pedir que el Juzgado designe uno. Esto debe realizarse mediante la presentación de una Petición de Designación de un Experto en Solución Alternativa de Disputas (Form #98), que también se incluye en este paquete. ***Las dos partes deben llenar y firmar conjuntamente este formulario.***

### **¿Quién paga al experto en solución alternativa de disputas?**

Las partes pagan de conformidad con los honorarios que el experto establezca y que las partes acuerden o los que el Juzgado ordene. Si una de las partes no cumple, el Juzgado puede ordenar sanciones que pueden incluir la desestimación de la causa.

### **¿Qué ocurre si la solución alternativa de disputas obtiene resultados positivos?**

Si se obtienen resultados positivos, usted o el experto en solución alternativa de disputas presentará un acuerdo por escrito al Juzgado. El Juzgado revisará el acuerdo y, si lo acepta, lo firmará y pasará a ser una Orden Judicial.

### **¿Qué ocurre si la solución alternativa de disputas no obtiene resultados positivos?**

Si no obtiene resultados positivos, se procederá a juicio y la oficina del juez fijará la fecha para éste. Si la manera en que se realizó la solución alternativa de disputas es vinculante, ésta no será una opción y deberá seguirse la recomendación del experto en solución alternativa de disputas.

### **¿Puedo citar al experto en solución alternativa de disputas como testigo en la audiencia?**

No. No se puede citar al experto en solución alternativa de disputas como testigo en ninguna fase del litigio. Lo que dijeron las partes durante la solución alternativa de disputas no se puede utilizar en contra de ellas en ningún juzgado. Todos los expertos en solución alternativa de disputas están obligados en virtud del acuerdo de confidencialidad que las partes y el experto firmaron.